

**Reglamento**  
**“I Carrera Nocturna y Marcha Solidaria Santiago el Mayor 2017”**

**Art.1º.-** La Asociación Murciana de SFC y Fibromialgia con CIF: G73143273 en colaboración Junta Vecinal de Santiago el Mayor, la Federación de atletismo de la Región de Murcia, y D. José Joaquín Frutos Caja (dps eventos deportivos) organizan el “I CARRERA NOCTURNA Y MARCHA SOLIDARIA SANTIAGO EL MAYOR 2017”.

**Art.2º.-** Se celebrará el próximo 21 Julio de 2017 desde las **20:15 horas** en la pedanía murciana de **Santiago El Mayor**, estando ubicada la Salida y meta en el Paseo Florencia, a la altura del recinto ferial (**Zona Ronda Sur**). El recorrido discurre por zona urbana totalmente llana.

**Art.3º.-** La carrera y marcha estarán cerrada al tráfico y el recorrido estará perfectamente señalizado (incluida señalización kilométrica) y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera.

**Art.4º.-** La Carrera constara de dos pruebas competitivas, la primera se desarrollará sobre una distancia de 1609 Mts (Una Milla), siendo la segunda de las pruebas una vuelta completa a los dos circuitos para totalizar 5000 mts aproximadamente.  
La Marcha Solidaria saldrá a las 20:15 antes de la carrera de 1609 Mts, siendo el recorrido una vuelta al circuito largo.(3300Mts)

**Art.5º.- Horario, Carreras, Categorías y Distancias:**

Distancia Carrera	Hora Salida	Categoría	Años de Nacimiento
1609	21:00 H	Senior Mas y Fem	Desde 1983 hasta 1999
1609	21:00 H	Veteranos A Mas y Fem	Desde 1978 hasta 1982
1609	21:00 H	Veteranos B Mas y Fem	Desde 1973 hasta 1977
1609	21:00 H	Veteranos C Mas y Fem	Desde 1972 y anteriores
5000	21:15 H	Senior Mas y Fem	Desde 1983 hasta 1999
5000	21:15 H	Veteranos A Mas y Fem	Desde 1978 hasta 1982
5000	21:15 H	Veteranos B Mas y Fem	Desde 1973 hasta 1977
5000	21:15 H	Veteranos C Mas y Fem	Desde 1972 y anteriores

**Art.6º.-** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de [www.famu.es](http://www.famu.es) desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **Sábado 15 de Julio de 2017 a las 20:00h** para pagos con tarjeta (TPV) y **el Jueves 13 de Julio a las 23:30h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

**Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/comprobar-inscripcion> para solucionar posibles incidencias.

**Las Cuota de inscripción son para La Milla:**

- **Cuota Bonificada: 4€** (hasta el 15 de Junio)
- **Cuota General: 6€** (desde el 16 de Junio hasta el cierre de inscripciones)

**Las Cuota de inscripción Carrera 5000 Mts son:**

- **Cuota Bonificada: 6€** (hasta el 15 de Junio)
- **Cuota General: 8€** (desde el 16 de Junio hasta el cierre de inscripciones)

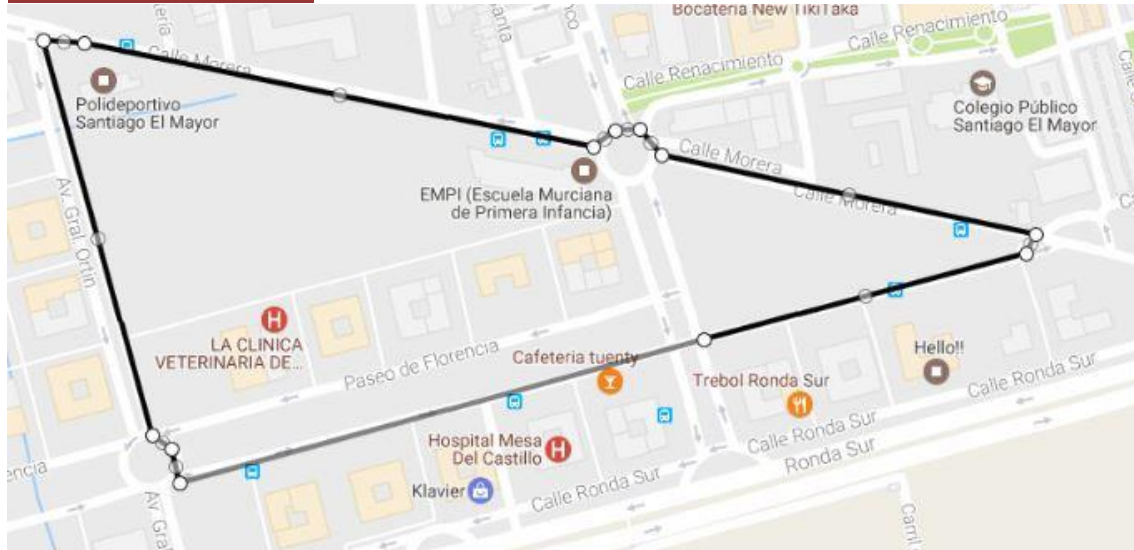
**Las Cuota de inscripción Marcha Solidaria son:**

- **Cuota General: 5€** (desde apertura hasta el cierre de inscripciones)

**\*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**



## CIRCUITO DE LA MILLA



**Art.12º.-** Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

**Art.13º.-** Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

**Art.14º.-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

### **Art.15º.- Premios:**

- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría tanto en masculino como en femeninas.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

### **Bolsa de Corredor:**

Se les obsequiará con una bolsa del corredor a todos los inscritos indistintamente de la modalidad y distancia compuesta **por camiseta técnica.**

**Art.16º.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

### **Art.17º.- Podrá ser motivo de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de **40 minutos.**
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.18º.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.19º.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.20º.-** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.21º.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art.22º.-** Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.